UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 14 FEB 2011

V I S T O:

El Expediente Nº 65.882/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Mg. Amanda MANERO, mediante la cual solicita se llame a inscripción a UN (1) cargo de Docente Adscripto Ad-Honorem para la asignatura "Ecología", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE a tal efecto detalla el respectivo Plan de Trabajo;

QUE a Fs. 04 y 05 de las presentes obran Notas Nºs 019 y 015/11 interpuestas por la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y Secretaría Académica, avalando la continuidad de la convocatoria;

QUE asimismo solicitan la conformación de una Comisión Ad-Hoc para integrar la terna que conjuntamente con la Mg. Amanda MANERO (responsable de la asignatura), evaluaran los antecedentes de los postulantes que estén interesados en adquirir formación como docente universitario;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 082 es facultad de este Decanato proceder a dicha designación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
.D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluarán los antecedentes de los Graduados Universitarios que estén interesados en adquirir formación como docente universitario en la asignatura "Ecología", correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a los docentes que en cada caso se indican: Mg. Amanda MANERO, Lic. Eduardo TORRES, Lic. Gabriela LUQUE en su carácter de Directora del Departamento Ciencias Sociales como titulares y a la Ing. Katiza DRAGNIC como suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo. cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 023

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG